

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE PARA EL PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.880, SOBRE PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES.

16.985-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República don Gabriel Boric Font, ingresado a tramitación el 12 de julio del año en curso e informado en primer trámite constitucional y reglamentario por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. La referida iniciativa, se encuentra con urgencia calificada de Suma.

En representación del Ejecutivo asistió el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón, acompañado por la abogada de la División Jurídica, señora Paula Recabarren; asimismo, el Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine acompañado por su Jefe de Gabinete, señor Francisco Muñoz, por la Jefa de la División Jurídica, señora María Ester Torres, y por los abogados de la misma División, señora Paula Recabarren y señor Francisco Molina.

Asistió el Director Nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra Palma, acompañado del abogado de la Unidad de Fiscalía de la Dirección Nacional de Gendarmería, señor Cristian Roco.

Por otra parte, se escuchó la opinión de las siguientes asociaciones gremiales:

Asociación de Gendarmes de Chile, AGECH, representada por su Presidente, Suboficial Mayor señor Pablo Jaque Garrido acompañado del directivo nacional señor Luis Poblete Valverde, señora Luz Burgos García y señor Raúl Flores Seguel.

Asociación de Directivos, Profesional, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile, ADIPTGEN, representada por los dirigentes nacionales señor Leopoldo Benavides Arias y señora Paola Novoa Mancilla.

Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería, ANSOG, representada por su Secretario Nacional, señor Cristian Levil Quintero.

Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, ANFUP, representada por su Presidente señor José Iván Carrasco, quien compareció acompañado del Director Alex Vega.

I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

1.-Artículos conocidos por esta Comisión de Hacienda.

La Comisión Técnica señaló en tal condición al numeral 1) del artículo 1 permanente y el artículo segundo transitorio.

2.- Normas de quórum especial:

No hubo en este trámite nuevas normas que calificar.

3.- Artículos modificados:

No hubo, en esta instancia

4- Indicaciones declaradas inadmisibles:

No hubo

5.- Diputado Informante: Se designó al señor Agustín Romero Leiva.

II.-SÍNTESIS DE LAS IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES

Mejorar, con un enfoque preventivo, los estándares de transparencia e integridad de las instituciones en que se desempeñan funcionarios de alto riesgo, en este caso, de Gendarmería de Chile, frente a los eventuales conflictos de interés y corrupción en la que pueden verse envueltos sus funcionarios en el desempeño de sus labores, mediante la consagración de la obligación de todo el personal de Gendarmería de Chile de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, sin perjuicio de aquellos funcionarios que ya se encuentran sujetos a dicha obligación, con el objeto de dar publicidad a las relaciones económicas y patrimoniales que pueden afectar la imparcialidad del declarante, además de transparentar y monitorear la evolución del patrimonio de los sujetos obligados mientras permanecen en sus cargos; todo ello, en el marco de la política pública “Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP)” y del cumplimiento de los compromisos del Gabinete Pro Seguridad.

III.-CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley consta de dos artículos permanentes y dos artículos transitorios:

- **El artículo 1º.**-Modifica la ley orgánica de Gendarmería de Chile incorporando un artículo 14 A que consagra la obligación de efectuar la declaración de intereses y patrimonio a todo el personal de dicha institución y corrige un error de redacción del artículo 27 de la ley.
- **El artículo 2º.**-Modifica la ley Nº 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, agregando a los referidos funcionarios.
- **El artículo primero transitorio** establece un plazo para el cumplimiento de la nueva obligación respecto a los funcionarios que no se encuentran actualmente sujetos a ella.

- **El artículo segundo transitorio** contiene la norma de imputación del gasto que implica el proyecto de ley.

V.- INCIDENCIA EN MATERIA FINANCIERA O PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

El **Informe Financiero N°189 de 11 de julio del año en curso**, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que acompañó al Mensaje a su ingreso, señala que se requieren recursos para realizar capacitaciones al personal sobre declaraciones de intereses y patrimonio en cada una de las regiones del país.

EFFECTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

El gasto fiscal asociado a este proyecto de ley corresponderá a **\$37.154 miles por una sola vez**, para pasajes y viáticos.

FUENTE DEL GASTO

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación la aplicación de la presente ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo al presupuesto de la partida presupuestaria Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida presupuestaria Tesoro Público.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Mensaje de S.E. Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

V.-AUDIENCIAS RECIBIDAS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTE TRÁMITE

La Comisión escuchó al Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine, quien señaló que el proyecto tiene como objetivo implementar una de las medidas propuestas en la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) y cumplir con un compromiso del Gabinete Pro Seguridad. Este proyecto busca que todo el personal de Gendarmería de Chile esté obligado a efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con la Ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de conflictos de intereses. La finalidad de estas declaraciones es transparentar y dar publicidad a las relaciones económicas y patrimoniales que pueden afectar la imparcialidad del declarante, además de permitir monitorear la evolución del patrimonio de los sujetos obligados mientras permanecen en sus cargos.

Como antecedentes, expresó que en diciembre del año 2023, se presentó la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), un instrumento de política pública orientado a mejorar los estándares de transparencia e integridad en Chile. Esta política fue elaborada de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción del país. Entre las medidas anticorrupción propuestas, se encuentra la extensión de los sujetos obligados a presentar la declaración de intereses y patrimonio según la Ley N° 20.880. En febrero de 2024, se conformó el Gabinete Pro Seguridad, una instancia de coordinación interministerial que incluye a los ministerios de Interior y Seguridad Pública, Defensa, Hacienda y Justicia y Derechos Humanos, entre otros, con el objetivo de combatir

la delincuencia y el narcotráfico. Una de las iniciativas de este Gabinete es que los funcionarios de Gendarmería de Chile formulen sus declaraciones de patrimonio regularmente, fortaleciendo así la integridad en la institución. Como antecedente, destacó además el "Compendio de acciones fundamentales para la gestión penitenciaria, Gestión 2018-2022" de Gendarmería de Chile, establece que una de las estrategias más gravosas de las organizaciones criminales es la corrupción de las instituciones y agentes públicos mediante el soborno o la intimidación. Por ello, refrendar los principios fundamentales de estas instituciones es crucial para enfrentar este flagelo. En definitiva, enfatizó la importancia del diagnóstico efectuado desde diferentes instancias, inclusive la propia institución.

Expuso que la norma vigente en la materia se encuentran en el artículo 4° de la Ley N° 20.880, que dispone, en términos generales, que están obligados a realizar una declaración de intereses y patrimonio los jefes superiores de servicio, las autoridades y personal de planta y a contrata que sean directivos, profesionales y técnicos de la Administración del Estado hasta el tercer nivel jerárquico, y las personas contratadas a honorarios que perciban una remuneración igual o superior al promedio mensual de un funcionario del tercer nivel jerárquico. Al 28 de octubre de 2024, Gendarmería de Chile cuenta con una dotación total de 19.982 funcionarios, de los cuales solo 309 están obligados a declarar, representando el 1,54% del total, destacando una discrepancia entre el instrumento existente y su eficacia atendida la extensión de los obligados actualmente.

Respecto al contenido del proyecto de ley, expuso que consta de dos artículos permanentes. El primero modifica la ley orgánica de Gendarmería de Chile, incorporando un artículo 14 A que obliga a todo el personal a efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, y corrige un error en la redacción del artículo 27 de la ley. La segunda disposición modifica la Ley N° 20.880, agregando al personal de Gendarmería que no está actualmente obligado a efectuar dichas declaraciones.

Además, el proyecto contempla dos disposiciones transitorias. La primera establece las etapas de entrada en vigencia de la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio para quienes no están actualmente sujetos a este deber, con plazos de 4 meses para el personal de la planta de Oficiales Penitenciarios y Directivos, 8 meses para Suboficiales Penitenciarios y Gendarmes, y 12 meses para Profesionales, Técnicos, Administrativos, Auxiliares y funcionarios a contrata asimilados. La segunda disposición establece una norma de imputación del gasto que implicará el proyecto, destinando recursos para capacitaciones al personal sobre la nueva obligación, con un gasto fiscal único de \$37.154.000 para pasajes y viáticos. Al respecto, presentó un cuadro detallado que expone las distintas fases del proyecto, incluyendo el desglose de viáticos, pasajes y las capacitaciones necesarias, así como la distribución de los aportes fiscales destinados a su implementación:

V. CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

N°	Región	Personas	N° días 4 (2 viajes x región)	ST 21 viáticos	ST22 pasajes	TOTAL
XV	Arica y Parinacota	3	8	1.808		1.808
I	Tarapacá	3	8	1.808		1.808
II	Antofagasta	3	8	1.808		1.808
III	Atacama	3	8	1.808		1.808
IV	Coquimbo	3	8	1.808		1.808
V	Valparaíso	3	8	1.808		1.808
VI	O'Higgins	3	8	1.808		1.808
VII	Maule	3	8	1.808		1.808
XII	Magallanes	3	8	1.808		1.808
RM	Región Metropolitana	3	8	-	10.034	10.034
XVI	Ñuble	3	8	1.808		1.808
VIII	Biobío	3	8	1.808		1.808
IX	Araucanía	3	8	1.808		1.808
XIV	Los Ríos	3	8	1.808		1.808
X	Los Lagos	3	8	1.808		1.808
XI	Aysén	3	8	1.808		1.808
TOTAL				27.120	10.034	37.154

Además, expuso otro recuadro para hacer presente que el subtítulo 21 contempla un aporte de 27 millones por única vez, mientras que el subtítulo 22 considera \$10 millones adicionales por única vez.

Finalmente concluyó afirmando que con estos recursos, junto con el presupuesto ya asignado y la experiencia instalada en la institución, se proyecta una implementación gradual pero eficiente, asegurando una respuesta oportuna y efectiva para cumplir con esta obligación, considerada lógica y necesaria para el correcto funcionamiento institucional, enfatizando que se busca fortalecer la transparencia y la integridad, con el fin de combatir la corrupción y mejorar la gestión penitenciaria.

A su término se efectuaron las siguientes observaciones:

El Diputado Frank Sauerbaum señaló la importancia de que los informes financieros entregados a la comisión incluyan detalles sobre cómo se realizarán los trabajos previstos, ejemplificando con un caso reciente en el que se asignaron \$180 millones a un proyecto sin claridad sobre su ejecución ni responsables. Subrayó la importancia de tener claridad sobre el uso de los recursos, especialmente en la Comisión de Hacienda, y destacó que no se está juzgando la necesidad de las acciones, sino asegurando la correcta asignación de recursos. Además, preguntó sobre la existencia de un mecanismo institucionalizado de denuncia o alerta para los gendarmes que enfrentan amenazas u otras situaciones, buscando confirmar si existe un procedimiento establecido para estos casos.

El señor Cristian Roco, jefe de la Unidad de Fiscalía de Gendarmería de Chile, expresó su completo respaldo al proyecto, destacando que este responde a una necesidad institucional de abordar la problemática del ingreso de recursos y objetos ilícitos en las cárceles del país. Informó que existe un número significativo de sumarios y destituciones relacionadas con personal que ha recibido dinero de internos, particularmente de bandas organizadas, lo que subraya la importancia de regular este ámbito como parte de las políticas internas contra la corrupción. Asimismo, valoró el enfoque gradual del proyecto,

considerando que este permite una implementación planificada y adecuada. Indicó que la unidad cuenta con abogados capacitados a nivel nacional y que ya realizan capacitaciones en temas de sumarios administrativos, las cuales podrían ampliarse para abordar esta temática.

El Diputado Sepúlveda, consultó por qué motivo no se encuentra el Director Nacional de Gendarmería, respecto de quien estimó relevante su opinión.

El Diputado Romero, en la misma línea, planteó la importancia de conocer la opinión de las asociaciones de funcionarios de Gendarmería respecto al proyecto, expresando preocupación por la posibilidad de que, el día de la votación, estas asociaciones manifiesten desacuerdo, generando presiones de último momento. Subrayó su intención de que la discusión permita alcanzar un consenso amplio y un informe favorable que facilite un trámite expedito y, de ser posible, un respaldo unánime en la sala.

El Diputado Bianchi (Presidente) expresó un cambio en su postura inicial respecto a la discusión, enfatizando la necesidad de contar con la presencia del director de Gendarmería y de representantes de las asociaciones de funcionarios en el debate, considerando su rol crucial en la implementación de la normativa. Subrayó que la medida propuesta es solo una de las muchas necesarias para abordar los desafíos en las cárceles del país, pero destacó que las condiciones laborales de los funcionarios de Gendarmería son preocupantes, comparándolas incluso con las de los reclusos, lo que podría estar incentivando problemas como la corrupción y el soborno. Además, si bien la discusión de este proyecto de ley no resuelve los problemas de fondo, expresó su inquietud por la paralización de labores en las cárceles y el funcionamiento ineficaz de la mesa de trabajo sobre este tema. Finalmente, manifestó que, aunque hay consenso en la necesidad de esta normativa, es esencial contar con la opinión de las partes directamente afectadas antes de avanzar, enfatizando que la problemática requiere soluciones estructurales más profundas.

El Diputado Barrera manifestó su respaldo al proyecto, destacando su importancia y la necesidad de abordar el problema de manera integral. Subrayó que, además de las medidas propuestas, se debería considerar la prevención, comenzando por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de Gendarmería, lo que reduciría su vulnerabilidad frente a la corrupción. También reflexionó sobre la necesidad de mayor transparencia en diversas instituciones, incluyendo el Congreso, mencionando ejemplos el levantamiento del secreto bancario para la lucha contra el narcotráfico, medidas que deberían extenderse de manera consistente. Reconoció que inicialmente consideró que la tramitación del proyecto sería sencilla, pero tras reflexionar y escuchar opiniones, enfatizó la importancia de conocer las perspectivas de los trabajadores, proponiendo invitarlos a una próxima sesión para incorporar su visión en el debate.

El Diputado Sáez valoró el proyecto, considerándolo sencillo y expresando su desacuerdo con la idea de no votarlo de inmediato. Señaló que, según la minuta reglamentaria, la Comisión sólo debería pronunciarse sobre el artículo 1 número 1 y el artículo segundo transitorio del proyecto de ley. Aunque aceptó que la Comisión se tome más tiempo si lo considera necesario, destacó que el proyecto proviene de la Comisión de Gobierno Interior, donde ya se contó con la participación del Director de Gendarmería. Subrayó la importancia de avanzar en este proyecto, no solo para Gendarmería, sino también para otras instituciones con responsabilidades de fiscalización. Mencionó que, en su región, la presencia de autoridades como el director nacional es crucial y pidió votar el proyecto con celeridad, ya que contribuye a la lucha contra el crimen organizado.

El Diputado Von Mühlenbrock sugirió que, dado que se invitará al director de Gendarmería, sería útil conocer la opinión no sólo del director, sino también a otros niveles dentro de Gendarmería. Indicó que, según lo escuchado, el director asistió a la otra comisión, y destacó la importancia de conocer su perspectiva sobre la medida propuesta en el proyecto.

El Diputado Bianchi (Presidente) hizo una última reflexión, destacando que todos los presentes respaldan el proyecto. Sin embargo, subrayó la necesidad de discutir la situación actual de Gendarmería, dada la preocupación por los avances y el contexto en que se encuentra la institución. Aprovechó la oportunidad para pedir al subsecretario que se discuta con el director de Gendarmería sobre el funcionamiento interno de la institución.

El Subsecretario de Justicia explicó que ha tenido múltiples reuniones con el Director Nacional de Gendarmería. Aclaró que la Dirección Nacional de Gendarmería participó en la redacción del proyecto desde sus etapas iniciales, asegurando que se contó con su opinión técnica. Este proyecto surge de un diagnóstico del trabajo técnico de Gendarmería, y el Ministerio de Justicia sigue trabajando para implementar los estándares requeridos. Informó que, después de esta sesión, se reuniría en Santiago con los gremios de Gendarmería para abordar el estancamiento de la planta, continuando un trabajo iniciado por el Ministro Gajardo, cuando era subsecretario. Reiteró que fue un trabajo consensuado con Dirección Nacional y que el trabajo con los gremios está en desarrollo, agradeciendo la preocupación y el apoyo del ministerio en las instancias respectivas.

El Diputado Sepúlveda reiteró que no existe un problema con el proyecto en sí. Subrayó que es fundamental que las autoridades políticas y administrativas, incluido el director de Gendarmería, comparezcan ante la comisión para explicar el proyecto, más allá de su participación previa en la Comisión de Gobierno Interior. Además, destacó la importancia de contar con la opinión de los gremios, que aunque no es determinante, resulta relevante para una discusión informada. Propuso que se convoque al director y a los gremios a participar en una sesión conjunta, incluso considerando la posibilidad de colocar el proyecto en tabla en la comisión de la tarde, con el objetivo de avanzar en la tramitación.

El Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine, destacó que el proyecto de ley presentado busca avanzar en la modernización y transparencia de Gendarmería de Chile, estableciendo la obligación de que todos sus funcionarios presenten declaraciones de intereses y patrimonio, medida que considera vanguardista en el contexto estatal chileno. Subrayó que esta iniciativa no solo promueve la modernización, sino que también tiene un enfoque preventivo para evitar situaciones conflictivas. Informó sobre el reciente acuerdo alcanzado con el Frente de Trabajadores de Gendarmería, orientado a cerrar brechas estructurales existentes en la institución, y resaltó la importancia de contar con la presencia del director de Gendarmería y los trabajadores en el debate del proyecto, que es breve y concreto, pero significativo en sus objetivos.

El Diputado Bianchi (Presidente) manifestó su preocupación por las complejas condiciones que enfrentan las funcionarias y funcionarios de Gendarmería, destacando la urgencia de atender las numerosas demandas pendientes más allá del avance que representa la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio. Señaló que Gendarmería ocupa una posición relegada dentro del sistema de seguridad nacional, con condiciones laborales y de infraestructura que, en algunos aspectos, equiparan su realidad con la de los reclusos. Subrayó la necesidad de implementar una política de Estado

que brinde mayores resguardos, protecciones y mejoras estructurales a la institución, haciendo un llamado a aprovechar el tiempo restante de la actual administración para avanzar significativamente en estas materias. Concluyó señalando que este debate debe abrir la discusión hacia transformaciones más profundas y estructurales.

El Director Nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra Palma destacó el trabajo conjunto entre Gendarmería y el Ministerio de Justicia para mejorar las condiciones laborales de su personal, lo que, aunque no implica un aumento en la cantidad de funcionarios, sí representa avances significativos en su calidad de vida y la de sus familias. Respecto al proyecto de ley sobre declaraciones de patrimonio, subrayó que esta medida busca proteger a los funcionarios, eliminando sospechas infundadas sobre su actuar y garantizando que sus ingresos y bienes sean reconocidos como obtenidos de manera lícita. Además, enfatizó que cualquier funcionario involucrado en situaciones complejas deberá enfrentar las consecuencias legales correspondientes, en igualdad de condiciones con cualquier ciudadano. Finalmente, reafirmó el compromiso de resguardar la integridad y honestidad del personal de Gendarmería, destacando su valioso aporte a la institución.

A continuación la comisión escuchó al Presidente de la Asociación de Gendarmes de Chile, AGECH, señor Pablo Jaque Garrido, quien compareció acompañado del directivo nacional señor Luis Poblete Valverde, señora Luz Burgos García y señor Raúl Flores Seguel. El señor Jaque destacó la importancia del proyecto de ley en discusión, reconociendo su relevancia para enfrentar la corrupción en la institución, pero subrayó la necesidad de abordar problemas estructurales de mayor profundidad. Señaló que Gendarmería enfrenta un abandono histórico en términos de infraestructura y condiciones laborales, lo que ha generado una sobrecarga para los más de 20.000 trabajadores de la institución, quienes, con recursos limitados, deben lidiar con una población penal en constante aumento y la compleja realidad del crimen organizado. Aunque valoró los avances recientes logrados en acuerdos con el Ministerio de Justicia, criticó que estos se vean restringidos por criterios economicistas y consideró insuficiente el alcance de las medidas adoptadas. Asimismo, hizo un llamado a evitar la estigmatización de los funcionarios, resaltando su profesionalismo y honestidad mayoritaria, y abogó por un enfoque que garantice condiciones laborales dignas y una política penitenciaria integral. Finalmente, enfatizó que, pese a las dificultades, los trabajadores de Gendarmería sostienen el sistema penitenciario y enfrentan con dedicación la crisis de seguridad que afecta al país.

El Diputado Mellado planteó dos preguntas. En primer lugar, solicitó mayor precisión y ejemplos concretos sobre lo que implicaría la modernización de Gendarmería desde la perspectiva del representante de la Asociación. En segundo lugar, solicitó información sobre la proporción de gendarmes por interno, específicamente cuántos funcionarios están asignados por puesto y qué herramientas tienen disponibles para ejercer el control y vigilancia de los internos.

El Diputado Ricardo Cifuentes pidió que tanto el Director Nacional de Gendarmería de Chile como las organizaciones de funcionarios, puedan explicar en detalle el contenido del reciente acuerdo alcanzado con el Gobierno y si este contribuye a resolver las condiciones de precariedad observadas en los recintos penitenciarios, mencionando específicamente casos como las cárceles de La Serena y Ovalle, que presentan deficiencias significativas en elementos básicos de seguridad para los gendarmes. Asimismo, cuestionó si el proyecto de ley en discusión responde a las verdaderas prioridades de los funcionarios de Gendarmería, considerando la gran cantidad de demandas más urgentes que enfrenta la institución.

El Diputado Sepúlveda valoró que se haya dado espacio para escuchar al Director Nacional de Gendarmería y a las asociaciones de funcionarios, destacando la importancia de un diálogo directo con las partes involucradas, especialmente considerando el contexto reciente de movilizaciones. Reconoció que el proyecto en discusión tiene objetivos legítimos y necesarios, pero señaló que existen temas de fondo aún más prioritarios relacionados con la función de Gendarmería, como la cantidad de funcionarios por interno, las condiciones laborales y de seguridad, y el alto nivel de estrés que enfrentan al trabajar con la población penal más peligrosa del país. Subrayó que Gendarmería, más allá de su rol en la reclusión, debe jugar un papel estratégico en la lucha contra la delincuencia, ya que dentro de los recintos penitenciarios se gestan actividades delictivas organizadas que afectan la seguridad pública. Planteó como consulta cuál es la planificación para aumentar la dotación del personal, considerando la apertura de nuevos recintos penitenciarios, como el de La Laguna en la región del Maule, que requiere una mayor cantidad de funcionarios además de la infraestructura adecuada. Mencionó iniciativas locales, como la disposición de terrenos para la construcción de un centro de formación en el Maule, y pidió detalles sobre cómo se proyecta cubrir estas necesidades mediante inversiones y proyectos futuros.

La Diputada Gazmuri (en reemplazo del Diputado Sáez) destacó su conocimiento cercano del trabajo realizado por Gendarmería y valoró el proyecto en discusión como una medida relevante en términos de probidad y prevención de la infiltración del crimen organizado en la institución. Sin embargo, expresó la necesidad de abordar temas más amplios relacionados con el impacto de una mayor población penal en las condiciones laborales de los funcionarios, enfatizando la importancia de garantizar su bienestar frente a los desafíos crecientes. Solicitó información sobre los alcances del acuerdo logrado tras las movilizaciones recientes, así como sobre los pendientes que persisten, considerando que estos pueden afectar la capacidad de Gendarmería para enfrentar el panorama actual. Por otra parte, reflexionó sobre el contexto legislativo, señalando que, a pesar de la aprobación de múltiples leyes de seguridad, es fundamental priorizar las condiciones laborales de quienes reciben y gestionan la creciente población penal. Advirtió que avanzar en una agenda de seguridad sin garantizar estas condiciones podría limitar su implementación efectiva y el respeto a los derechos humanos. Instó a identificar las brechas y pendientes más importantes para que el Poder Legislativo, en conjunto con el Ejecutivo, pueda propiciar las soluciones necesarias en este ámbito.

El Diputado Bianchi (Presidente) solicitó al Director Nacional de Gendarmería que responda a la pregunta planteada por el diputado Alexis Sepúlveda, mientras que al Subsecretario de Justicia le pidió abordar los pendientes importantes y expresar si existe disposición para tratarlos. Asimismo, se encomendó a las asociaciones responder respecto a las demandas históricas y las consultas realizadas en la sesión.

El Diputado Von Mühlenbrock destacó la relevancia de conocer, en el marco de esta discusión, la prioridad que otorgan los funcionarios de Gendarmería al proyecto de ley sobre declaraciones de intereses y patrimonio en relación con las numerosas demandas que enfrentan. Subrayó que, aunque combatir el crimen organizado es fundamental, existen desafíos más urgentes y relevantes, como la mejora de las condiciones laborales, la modernización de la infraestructura y los avances en la reinserción social de los internos, aspectos que considera desatendidos. Enfatizó la importancia de abordar estas problemáticas en la Comisión de Hacienda, especialmente en el contexto de la discusión del Presupuesto Nacional 2025, y llamó a los presentes a expresar con sinceridad cuáles son las

necesidades más críticas de Gendarmería, señalando que este es el espacio adecuado para plantear dichas prioridades, dado que la Comisión cuenta con una conexión directa con las autoridades responsables de la asignación de recursos, como el Ministro de Hacienda y la Dirección de Presupuestos. Concluyó instando a que las intervenciones reflejen las demandas fundamentales del servicio penitenciario para que puedan ser consideradas en futuras decisiones presupuestarias.

El Diputado Romero expresó su apoyo al proyecto de ley, destacando que su objetivo principal es proteger y dar transparencia al trabajo de los gendarmes honrados, aquellos que desempeñan su labor con dedicación, cumplen sus turnos y son un ejemplo para sus familias y la sociedad. Subrayó que la medida debe ser vista como una herramienta para reforzar la probidad y prevenir posibles abusos, más que como una insinuación de dudas sobre la integridad del personal de Gendarmería. Manifestó su interés en saber la opinión de los funcionarios sobre el proyecto, su disposición a implementarlo y si consideran que tienen los recursos necesarios, como capacitación o apoyo, para garantizar su correcta ejecución. Insistió en que el enfoque del proyecto debe ser proteger y resaltar la honestidad de los trabajadores, permitiendo que el sistema opere con transparencia y sin vulnerar su dignidad.

El Diputado Bianchi (Presidente) planteó una reflexión crítica sobre el estado actual de las políticas públicas relacionadas con Gendarmería. Subrayó que, antes de exigir declaraciones de patrimonio e intereses, el Estado debería enfocarse en mejorar las condiciones laborales, económicas y de seguridad de los funcionarios, quienes desempeñan un rol clave en la seguridad pública y en la lucha contra el crimen organizado. Resaltó que Gendarmería no solo debe ser vista como un ente de custodia, sino también como una fuente estratégica de inteligencia para desarticular las bandas criminales que operan desde el interior de las cárceles, y cuestionó la insuficiencia de recursos y planificación para este propósito. Enfatizó la falta de una política pública integral y de largo plazo que aborde problemas estructurales, como la inseguridad en las propias viviendas de los funcionarios, la ausencia de resguardos adecuados para ellos y sus familias, y la carencia de condiciones dignas para cumplir con su labor. Señaló que las presunciones de infiltración criminal dentro de Gendarmería no justifican que se cargue a todos los funcionarios con obligaciones que no están acompañadas de mejoras sustantivas en sus condiciones. Finalmente, instó al Subsecretario de Justicia y al Director Nacional de Gendarmería a aprovechar esta oportunidad para avanzar en las demandas históricas de los funcionarios durante el tiempo restante del actual gobierno, haciendo un llamado a trascender el abandono estatal y construir una política que marque un cambio significativo en la institución.

El Subsecretario de Justicia expresó que, no obstante su reciente asunción en el cargo, no puede sino manifestar su admiración por el compromiso de Gendarmería, resaltando la labor abnegada y esencial que desempeñan sus funcionarios en el marco de la seguridad pública. Informó sobre los avances logrados en el reciente proceso de negociación, mencionando medidas como un instrumento de movilidad y otro de incentivo al retiro, que permitirán un total de 3.900 ascensos durante todo el periodo, con 300 incentivos por un monto de 1.100 UF. Consideró que esta solución avanza significativamente en cerrar las brechas existentes respecto a las personas y reconoció las limitaciones presupuestarias, pero enfatizó que el Ministerio trabaja constantemente para cerrar brechas y atender las necesidades de Gendarmería, abordando no solo infraestructura y tecnología, sino también el bienestar de las personas que integran la institución.

Subrayó que el proyecto de ley sobre declaraciones de patrimonio e intereses no debe interpretarse como un acto de desconfianza hacia los funcionarios, sino

como una herramienta para protegerlos y fortalecer la transparencia. Reafirmó la confianza del Ejecutivo en el cumplimiento del deber de la mayoría de los gendarmes y señaló que este tipo de medidas coloca a Gendarmería a la vanguardia en materia de probidad. Finalmente, enfatizó que este proyecto es solo un paso dentro de un esfuerzo más amplio por mejorar las condiciones laborales y operativas de la institución, y reiteró el compromiso del Gobierno en avanzar en estos aspectos.

El Director Nacional de Gendarmería expresó, respecto a las consultas sobre la población penal, que actualmente hay 59.200 internos en régimen de encierro de 24 horas, mientras que personal disponible es de 14.264, que aumentaría a casi 15.500 con los oficiales. Esto da un promedio de 8.4 internos por funcionario, cifra que subiría a 9 internos por funcionario si se excluye al personal de oficina y otras funciones.

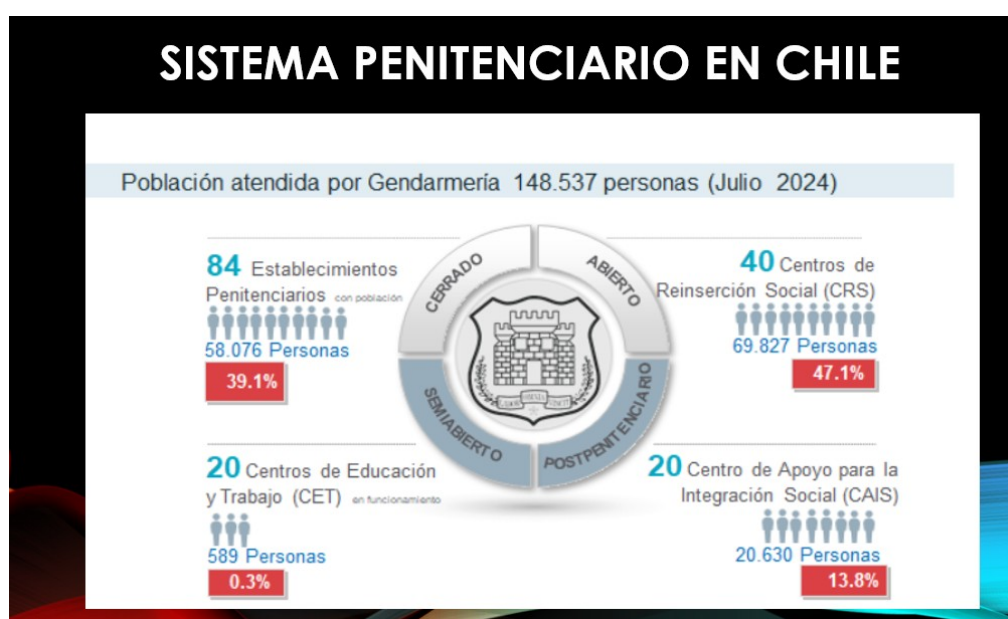
A la pregunta del Diputado Mellado, comentó que el óptimo sería tener dos o tres internos por funcionario. Añadió que la segregación siempre está presente, comenzando desde los dormitorios, y se activa en situaciones de conflicto para reubicar a los internos en lugares más seguros, destacando que la población penal no está toda junta en un mismo patio; en las noches, se segregan en sus dormitorios. Mencionó además que el aumento de la población penal, de 44.000 a casi 60.000, ha hecho los espacios más estrechos. Destacó que, a pesar de las críticas, el personal sigue realizando su trabajo de manera profesional, evitando grandes motines y desbordes de la población penal, como ocurre en otros países. Gendarmería es considerada un referente a nivel latinoamericano y europeo. Finalmente, aclaró que la reestructuración del personal es un tema estatal de larga data y no puede resolverse en pocos meses o un año. Gendarmería puede determinar las necesidades, pero la decisión final depende de una instancia mayor y debe ser progresiva.

El señor Jaque destacó respecto a la modernización la necesidad de proporcionar al personal de Gendarmería elementos básicos como uniformes, equipos de seguridad, infraestructura adecuada y vehículos para el traslado de internos. Señaló que hay un déficit importante en estos aspectos, lo que afecta la labor de Gendarmería. A pesar de las dificultades, destacó el compromiso y profesionalismo del personal, que ha evitado grandes motines y fugas. Añadió que el proyecto es importante para proteger a los buenos funcionarios y mejorar sus condiciones, enfatizando que las asociaciones gremiales han trabajado para avanzar en este proyecto y que es crucial no estigmatizar la labor del personal de Gendarmería. También mencionó la necesidad de un proyecto de ley para incentivar el retiro de funcionarios, dado el déficit de personal, pues cada unidad penal tiene sus particularidades, y algunas enfrentan situaciones extremas con pocos funcionarios a cargo de muchos internos. Agregó que desde 2010, ha habido un déficit de aproximadamente 1.500 funcionarios en la planta de suboficiales, lo que representa un ahorro para el Estado pero también un desafío para la seguridad en las unidades penales. Finalmente agradeció el apoyo recibido durante las movilizaciones y expresó el deseo de seguir avanzando y fortaleciendo Gendarmería como una institución crucial para la seguridad del país.

A continuación, la Comisión recibió a la Asociación de Directivos, Profesional, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile, ADIPTGEN, representada por el dirigente nacional señor Leopoldo Benavides Arias y señora Paola Novoa Mancilla.

El Señor Benavides agradeció la invitación a los señores diputados, expresando que representa a un segmento invisibilizado de Gendarmería y destacó la labor de 4.700 profesionales, auxiliares, administrativos, técnicos y directivos encargados de la

reinserción social en tres sistemas: cerrado, abierto y post-penitenciario. Mencionó la necesidad de contar con mejores medios y condiciones para su labor, denunciando un abandono por parte del Estado y la urgencia de una política penitenciaria estatal que valore los derechos humanos y libere a Gendarmería de los vaivenes de la opinión pública. Señaló que, aunque hay 59.000 personas privadas de libertad en el sistema cerrado, no se debe olvidar a las 90.000 en el sistema libre. Destacó la importancia de contextualizar la envergadura de Gendarmería, que cuenta con 84 cárceles, 40 centros de reinserción social y 20 centros de apoyo para integración social.



Destacó que, en los últimos cinco años, la población penal ha aumentado un 30%, sin un incremento proporcional en el número de funcionarios uniformados y no uniformados. Agregando que actualmente, hay 4.751 trabajadores penitenciarios no uniformados, incluyendo auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales. Por otra parte, expuso que, en los establecimientos penales cerrados, hay 35.556 condenados atendidos por 136 gestores de casos, lo que resulta en una proporción de 261 penados por gestor. A su vez, en el sistema de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, hay un promedio de 50 penados por delegado, excediendo el parámetro ideal de 30 a 35, a cuyo esquema hay que añadir que el 17% de los trabajadores penitenciarios está con licencias médicas, lo que afecta la capacidad operativa, lo que es relevante pues labor es compleja y requiere más recursos y mejores condiciones para ser efectiva.

Sobre el proyecto de ley en estudio, el señor Benavides coincidió con otros dirigentes, pues si bien el objetivo es fortalecer la integridad institucional, la corrupción no es exclusiva de Gendarmería y expresó inquietudes sobre la posible discriminación y estigmatización de los funcionarios de Gendarmería. Propuso que la declaración de intereses y patrimonio sea voluntaria para el personal no uniformado y que solo se aplique a aquellos con responsabilidad administrativa o trato directo con la población penal. Destacó que exigir a todo el estamento no uniformado, que en su mayoría está en calidad de contrata y con bajas condiciones laborales y previsionales, aumenta el estrés debido a la sobrecarga de trabajo y los altos riesgos psicosociales, enfatizando que los mecanismos de control ante la corrupción deben incluir una reforma estructural que permita a los trabajadores acceder a cargos superiores por méritos profesionales y cualidades éticas.

Finalizó expresando que la solución a la crisis estructural en recursos humanos y al abandono del Estado constituirían, al margen del propósito disuasivo que subyace en el proyecto de ley, un aliciente positivo para evitar la posible y marginal corrupción en los trabajadores penitenciarios no uniformados.

El Diputado Mellado solicitó confirmar si efectivamente son 3.600 funcionarios con licencias médicas de un total de 20.000, lo que representaría aproximadamente el 18% del personal. También preguntó sobre la duración de estas licencias y si los funcionarios son aptos para el servicio.

El Director Nacional de Gendarmería confirmó que hay más de 3.000 funcionarios con licencias médicas y que se está abordando el tema con el COMPIN para cesar las funciones de estos funcionarios tras el procedimiento respectivo. Mencionó que, hasta ahora, 144 casos han sido derivados a la Contraloría, destacando que se formó una comisión médica para revisar las licencias y determinar si el porcentaje es histórico o reciente, pues históricamente ha habido un 20% de licencias médicas pero este número ha crecido. Algunos funcionarios han estado con licencia por más de tres años, y se está evaluando si estas licencias son justificadas o no.

El Diputado Bianchi (Presidente) mencionó la necesidad de una nueva política pública en materia de seguridad que aborde el tema de Gendarmería. Recordó que en la reciente votación de la ley de presupuesto se protegió la seguridad de Gendarmería, Carabineros, la Policía de Investigaciones y otras instituciones, excluyendo recortes en estas áreas. Propuso que, además del presupuesto anual, se debería trabajar en paralelo con las gobernaciones regionales, que ahora tienen presupuesto propio, para colaborar permanentemente con las cárceles en sus territorios. Puso como ejemplo la colaboración en Magallanes y sugirió que otras regiones podrían replicar este modelo para mejorar aspectos como la adquisición de vehículos nuevos para Gendarmería.

Enseguida, la Comisión recibió al señor Cristian Levil Quintrequeo, representante de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería, ANSOG, quien expresó su apoyo al proyecto de ley en discusión, destacando su relevancia como garantía o respaldo del trabajo de los funcionarios y enfrentar el aumento del crimen organizado. Subrayó cómo este fenómeno logra infiltrarse en el Estado a través de las instituciones, aprovechando la vulnerabilidad de los trabajadores, lo que plantea un desafío significativo para proteger la integridad institucional. No obstante lo anterior, enfatizó la importancia de salvaguardar la seguridad de los funcionarios, manifestando preocupación por los riesgos que podrían surgir con la posible exposición de información personal y familiar, ya que esto incrementaría las amenazas y extorsiones, problemas que ya afectan tanto a los trabajadores como a sus familias. Asimismo, resaltó el papel esencial que desempeña Gendarmería de Chile en la seguridad pública, especialmente en un contexto de sobrepoblación penitenciaria que sobrepasa las capacidades operativas de los funcionarios. Por último, valoró la incorporación de medidas como la declaración de intereses y patrimonio, considerándola clave para garantizar transparencia en los ingresos adicionales de los funcionarios y evitar estigmatizaciones infundadas. Sin embargo, insistió en la necesidad de implementar estas disposiciones de manera cuidadosa para no vulnerar derechos ni exponer a los trabajadores a mayores riesgos.

Finalmente, la Comisión recibió a la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, ANFUP, representada por su Presidente señor José Iván Carrasco, quien compareció acompañado del Director Alex Vega. El señor Carrasco expresó que representa a la organización gremial más grande de Gendarmería de Chile,

abordando aspectos relacionados con la labor de los funcionarios penitenciarios y las condiciones en las que desarrollan su trabajo. En ese sentido, resaltó la importancia de avanzar en proyectos de ley que fortalezcan la probidad dentro de la institución, sin embargo enfatizó que Gendarmería de Chile se ha comprometido históricamente con altos estándares éticos, rechazando la existencia de actos de corrupción generalizados por los funcionarios, recalcando que los casos de corrupción dentro de la institución son mínimos y no representan a la mayoría de los funcionarios, quienes se desempeñan profesionalmente en condiciones difíciles. Abordó la percepción externa de los gendarmes y el impacto negativo de generalizaciones que los califican como corruptos e hizo un llamado a las autoridades a brindar datos concretos al respecto, subrayando que la institución administra más de 60,000 personas privadas de libertad con recursos humanos limitados y, aun así, mantiene un bajo porcentaje de incidentes graves.

Por otra parte, en cuanto a las condiciones laborales, denunció la falta de recursos, como chalecos antibalas, equipos de seguridad adecuados e infraestructura, elementos esenciales para enfrentar los desafíos del crimen organizado en las unidades penales. Además, señaló que los funcionarios muchas veces deben costear sus propios uniformes debido a la insuficiencia del presupuesto estatal. El señor Carrasco evidenció su frustración por el limitado reconocimiento hacia los gendarmes, quienes cumplen un rol esencial en la seguridad del país. Destacó que, pese a los recursos escasos y la sobrepoblación carcelaria, los funcionarios mantienen el control de los centros penitenciarios, permitiendo que la ciudadanía duerma tranquila.

Finalmente, el señor Carrasco manifestó su respaldo a iniciativas que promuevan la transparencia y probidad, siempre que se considere su participación en la discusión previa e hizo un llamado a la mesa y al gobierno para destinar más recursos y atención al fortalecimiento de Gendarmería, asegurando que se valore y respalde el trabajo de quienes están en la primera línea en el sistema penitenciario.

El Diputado Mellado destacó que este año se aprobaron cerca de \$4.500 millones del plan contra el crimen organizado para ser destinados a Gendarmería, recurso que en años anteriores no había sido asignado. Sin embargo, mencionó la necesidad de clarificar cómo será el traspaso de estos fondos desde Interior hacia Gendarmería, considerando que este presupuesto forma parte del presupuesto nacional que actualmente se discute en la comisión mixta. Además, enfatizó que el plan contra el crimen organizado incluye asignaciones significativas para otras instituciones, como Carabineros y Policía de Investigaciones, resaltando que estos recursos fueron aprobados favorablemente en su momento.

El Diputado Von Mühlenbrock destacó la intervención sincera de un representante de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, destacando que abordó una realidad poco visibilizada: las condiciones en las que operan los gendarmes, quienes enfrentan directamente las mafias en los recintos penitenciarios. Señaló que los reportajes o debates suelen enfocarse en otros aspectos del crimen organizado, dejando de lado el impacto que estas dinámicas tienen en los funcionarios de Gendarmería. Además, advirtió que las organizaciones criminales han evolucionado, adoptando nuevas tecnologías y métodos violentos, lo que plantea desafíos más complejos para el sistema penitenciario. Subrayó la importancia de realizar evaluaciones profundas y mantener reuniones periódicas entre Gendarmería, las autoridades políticas y los gremios para abordar estas problemáticas de manera más integral, destacando que sesiones como esta son cruciales para tomar decisiones informadas y efectivas.

El Diputado Bianchi (Presidente) aclaró que el proyecto en estudio sería votado en primer lugar de la tabla de la siguiente sesión ordinaria sin mayor discusión.

El Subsecretario de Justicia destacó que en el presente proyecto de ley se está contemplando \$37.000.000 para las etapas de implementación, con énfasis en capacitación para la misma, que de todas maneras se verificaría de manera gradual, abarcando ciclos de 4, 8 y 12 meses, involucrando a todas las plantas de funcionarios, desde profesionales hasta auxiliares. Agradeció el rol de la Comisión de Hacienda en priorizar temas de seguridad, subrayando el aumento del presupuesto para Gendarmería en 2024, destinados a seguridad penitenciaria y programas relacionados. También destacó el crecimiento del presupuesto para infraestructura penitenciaria, que incluye montos asignados a recintos concesionados y nuevos proyectos como el inicio de operaciones en el recinto de La Laguna en Talca, la ampliación de recintos en construcción y la reapertura de instalaciones como las de Antofagasta y La Unión. Finalmente, expresó gratitud por el compromiso del Ejecutivo y de la Comisión con la agenda de seguridad y el apoyo a iniciativas vinculadas a la modernización del sistema penitenciario.

El Director Nacional de Gendarmería agradeció a los diputados por escuchar las razones detrás del proyecto de ley, destacando que la iniciativa busca fortalecer la institución y enfrentar temas de transparencia. Señaló que, al inicio del periodo, se identificaron posibles situaciones de corrupción, pero el panorama es tan grave como se pensaría. Un ejemplo de los avances es la reducción de sumarios en curso, de 8.000 a 3.162 en dos años, lo que refleja el esfuerzo del sistema jurídico de Gendarmería y la gestión administrativa. Explicó que el proyecto no surge por crisis o debilidad institucional, sino como una muestra de liderazgo y compromiso para establecer un ejemplo ante otras instituciones. La intención es mantener bases sólidas y una actitud digna frente a las carencias, demostrando que la institución está dispuesta a afrontar su realidad con transparencia y seguir avanzando. Con esta ley, Gendarmería busca reforzar su posición como una entidad confiable y con la capacidad de dar la cara en cualquier circunstancia.

Continuando con la discusión, el Ministro señor Gajardo explicó que el proyecto era bastante sencillo y que había sido conocido por la Comisión de Gobierno Interior. Este proyecto tenía como objetivo entregar más herramientas a la institución para mejorar los estándares de propiedad, principalmente mediante la obligación de que todos los funcionarios de gendarmería entregaran sus declaraciones de intereses y patrimonio, lo que elevaría los estándares de integridad.

El proyecto fue recomendado por diversas asesorías técnicas en el marco del plan nacional para combatir el crimen organizado, con un enfoque particular en el sistema penitenciario. Destacó la necesidad de fortalecer tanto las instituciones que realizan la persecución penal como aquellas que se encargan de la custodia de las personas privadas de libertad.

El proyecto también incluía la capacitación de los funcionarios en esta nueva obligación y formaba parte de un conjunto de iniciativas para fortalecer la institución penitenciaria. Mencionó que el Congreso había despachado varias leyes en los últimos dos años para fortalecer a Gendarmería de Chile y otorgarle más facultades en la labor de colaboradores de la investigación penal.

Además, se discutieron varios proyectos para enfrentar problemas en el sistema penitenciario, como la tenencia y el ingreso de elementos prohibidos a los

establecimientos penitenciarios y la creación de una fuerza especial de gendarmería para alta y máxima seguridad. Concluyó recalcando que el proyecto había sido aprobado unánimemente en la Comisión de Gobierno y que esperaba contar con un respaldo importante.

Se procedió a la votación de las normas sometidas a la competencia de la Comisión de Hacienda.

“Artículo 1°.- Modifícase el decreto ley N° 2859, de 1979, del Ministerio de Justicia, que Fija Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en el siguiente sentido:

1) Incorpórase el siguiente artículo 14 A:

“Artículo 14 A. El personal de Gendarmería de Chile deberá efectuar una declaración de intereses y patrimonio en la forma y términos establecidos en la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

Con todo, la información contenida en las referidas declaraciones de intereses y patrimonio será tratada dándose cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la presente ley.”.

Artículo segundo transitorio.- El mayor gasto fiscal que signifique la aplicación del numeral 1) del artículo 1° de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto vigente de Gendarmería de Chile. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte de gasto que no se pudiere financiar con tales recursos.”.

VOTACIÓN

Los artículos precedentes fueron aprobados por la unanimidad de los diez integrantes presentes, en los mismos términos propuestos. Votaron a favor las diputadas y los diputados señores (a) Boris Barrera, Carlos Bianchi (Presidente), Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Alejandra Placencia, Agustín Romero, Gastón Von Mühlenbrock y Gael Yeomans.

Por las razones señaladas y consideraciones que expondrá el Diputado Informante, la Comisión de Hacienda recomienda aprobar la norma sometida a consideración en la forma explicada.

Tratado y acordado en la sesión especial celebrada el día miércoles 20 de noviembre y en sesiones ordinarias celebradas el martes 26 y miércoles 27 de noviembre del año en curso, con la asistencia de los diputados señores, Boris Barrera Moreno, Carlos Bianchi Chelech (Presidente), Ricardo Cifuentes Lillo, Felipe Donoso Castro, Miguel Mellado Suazo, Jaime Naranjo Ortiz, Agustín Romero Leiva, Jaime Sáez Quiroz, Alexis Sepúlveda Soto, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y diputadas señoritas Camila Rojas Valderrama y Gael Yeomans Araya.

En la sesión ordinaria de martes 26 de noviembre, el Diputado Boris Barrera Moreno fue reemplazado por la Diputada Ana María Gazmuri Vieira y el Diputado Jaime Sáez Quiroz fue reemplazado por la Diputada Consuelo Veloso Ávila.

En la sesión ordinaria de miércoles 27 de noviembre, el Diputado Jaime Sáez Quiroz fue reemplazado por la Diputada Alejandra Placencia Cabello.

Sala de la Comisión, a 28 de noviembre de 2024.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión